



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR. 2002

RES. H. N°

390-021

EXPTE.N° 4.183/02.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Mariela Elsa Capaldo, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Psicología y Aprendizaje" de la carrera de Ciencias de la Educación", a cargo de la Prof. Susana Inés Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

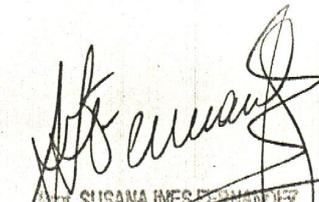
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

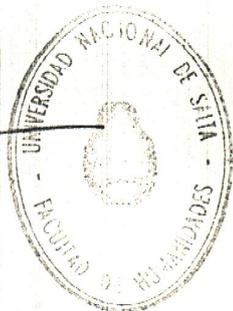
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Mariela Elsa Capaldo, DNI.N° 23.012.881, a la cátedra de "Psicología y Aprendizaje" de la carrera de Ciencias de la Educación", a cargo de la Prof. Susana Inés Fernández, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 18 de marzo de 2002 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

4-02

  
Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa